

Número de finca	Propietarios	Domicilio	Día y hora del levantamiento de las actas
90	Municipio	Navas de San Antonio	15 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
91	Heros, de D. Carlos Díez y D. ^a Agapita Sanz	Idem	16 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
—	D. ^a Clementina Villanueva	Idem	16 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
92	D. Eleuterio Aceña Pozo	Idem	16 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
93	Heros, de D. Serapio Ayuso García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
94	D. Jesús García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
95 a)	D. Jesús García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
95 b)	D. Jesús García	Idem	16 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
96	D. Mariano Martín Ayuso	Idem	16 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
97	D. Bernardo Martín Ruiz	Idem	16 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
98	D. Elías Ruiz	Idem	20 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
99	D. Francisco Puente García	Idem	20 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
100	Heros, de D. Juan San Juan García	Idem	20 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
101	Depósito de agua	Idem	20 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
102	D. Moisés Hernanz	Idem	20 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
103	Municipio	Idem	20 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
104	D. Florentino Moreno Ruiz	Idem	20 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
105	D. Pedro García Polo	Idem	20 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
106	D. Lorenzo Puente Campo	Idem	20 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
107	D. José Luis Campo	Idem	22 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
108	D. Ladislao Peña	Idem	22 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
109	D. ^a Dolores Rincón	Idem	22 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
110	D. Francisco Puente	Idem	22 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
111	D. Benito Sastre	Idem	22 de febrero de 1968, a las 11,30 horas.
112	D. Tiburcio Polo Ruiz	Idem	22 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
113	D. Nemesio Reques	Idem	22 de febrero de 1968, a las 12,30 horas.
114	D. Macario Pozo Morcillo	Idem	22 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
115	D. ^a Vicenta Aparicio	Idem	22 de febrero de 1968, a las 13,00 horas.
116	D. José García Ruiz	Idem	23 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
117	D. Jesús García Dueñas	Idem	23 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.
118	«La Lancha», Coto San Isidro	Madrid	23 de febrero de 1968, a las 10,30 horas.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras-La Línea sobre adjudicación definitiva de las obras de «Nueva lonja del pescado en el puerto de Algeciras».

La Comisión permanente de esta Junta, en su sesión celebrada en el día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Nueva lonja del Pescado en el puerto de Algeciras» al mejor postor, «Nivelagro, S. A.», en la cantidad de veinticinco millones setecientos veintisiete mil setecientos noventa y dos pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 25.727.792,29).

Algeciras, 22 de noviembre de 1967.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—7.547-A.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras-La Línea sobre adjudicación definitiva de las obras de «Nuevos muelles y dragado de la dársena pesquera en el puerto de Algeciras».

La Comisión permanente de esta Junta, en su sesión del día de la fecha, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del «Proyecto de nuevos muelles y dragado de la dársena pesquera en el puerto de Algeciras» al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de setenta y cuatro millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (74.893.409,99 pesetas).

Algeciras, 22 de noviembre de 1967.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—7.546-A.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto de «Alumbrado y energía eléctrica en el muelle de San Diego», en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña en su sesión del día de la fecha acordó adjudicar definitivamente a la Empresa «Electricidad Industrial y Naval, S. A.» (EINSA), las obras del proyecto de «Alumbrado y energía eléctrica en el muelle de San Diego», en este puerto, en la cantidad de pesetas 7.795.655 y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para las mismas.

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La Coruña, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario Contador, Miguel Olives.—7.621-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1967 sobre reconocimiento del «Colegio Mayor Montseny», de Barcelona, dependiente de la citada Universidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito;

Resultando que don Aureliano García Fernández, en nombre de la Asociación Cultural y Social (A. C. Y S.) solicita se otorgue la categoría de Colegio Mayor Universitario a la Convivencia Universitaria que tiene establecida en Barcelona, con residencia social en la calle Portolá, 6, bajo la denominación de «Colegio Mayor Montseny»;

Resultando que a la citada petición se acompaña el proyecto de Estatutos, que caso de ser aprobados habrían de regir en el referido Colegio Mayor, planos del edificio que ocupa el mismo, Memoria y otros documentos.

Vistos la Ley de 29 de julio de 1943 y el Decreto de 26 de octubre de 1956;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegios Mayores Universitarios son preceptivos el informe de la Universidad respectiva y el del Consejo Nacional de Educación, y que ambos casos lo han emitido favorablemente;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Otorgar al Colegio establecido en Barcelona por la Asociación Cultural y Social (A. C. Y S.) la categoría de Colegio Mayor Universitario, que se denominará «Colegio Mayor Montseny», y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación con estos Centros, así como a las que puedan dictarse en lo sucesivo.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los que se remitirán al Rectorado de la Universidad de Barcelona dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado al repetido Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor, aprobado por la presente Orden ministerial, quedará acogido a los beneficios que otorga la Ley de 11 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12) sobre Protección a los Colegios Mayores, desde el momento en que por el Ministerio de Hacienda se incremente la partida 30, número 343.411 del Presupuesto, en la proporción señalada por el artículo octavo de la citada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1967

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.